



INFORME DE GESTIÓN

Enero a Diciembre de 2016



TABLA DE CONTENIDO

| Nº. | Tema | Pg. |
|------------|--|------------|
| 1 | Introducción | 3 |
| 2 | Alcance | 3 |
| 3 | Gestión por Políticas de Desarrollo Administrativo | 3 |
| 3.1 | Política de Desarrollo Administrativo – Gestión Misional y de Gobierno | 3 |
| 3.2 | Política de Desarrollo Administrativo – Gestión Financiera | 10 |
| 3.3 | Política de Desarrollo Administrativo – Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano | 15 |
| 3.4 | Política de Desarrollo Administrativo – Eficiencia Administrativa | 17 |
| 3.5 | Política de Desarrollo Administrativo – Gestión del Talento Humano | 34 |



1. **Introducción.** La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC- presenta informe de la gestión 2016 realizada en cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad mediante el Decreto 4150 de 2011.
2. **Alcance.** El presente informe, reúne las acciones que durante la vigencia 2016, adelantaron las diferentes áreas, con el fin de alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico del Sector Justicia y del Derecho, el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018, Plan de Acción 2016 y los demás compromisos institucionales y normativos. Se presenta a partir de las políticas de Desarrollo Administrativo, con la información reportada por las dependencias y consolidada por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
3. **Gestión por Políticas de Desarrollo Administrativo**
 - 3.1 **Política de Desarrollo Administrativo – Gestión Misional y de Gobierno**
 - 3.1.1 **Generación de Cupos Penitenciarios y Carcelarios**

Programas para la Generación de Cupos: Para la generación de cupos penitenciarios y carcelarios, la Unidad ha determinado una serie de programas así:

Rehabilitación: Proyectos en los cuales es posible rehabilitar espacios dentro de la Infraestructura Penitenciaria existente, con el objetivo de mejorar la habitabilidad de los internos. Esta intervención es rápida por su magnitud, no es necesaria la adquisición de nuevos lotes, se aprovecha el espacio disponible de los establecimientos, se procede a evaluar las condiciones técnicas y arquitectónicas actuales para determinar las intervenciones requeridas y restablecer su funcionamiento.

Réplicas: Construcción nueva en establecimientos existentes que puede reemplazar edificaciones previas en riesgo de colapso o pueden ser construcciones en espacios disponibles del establecimiento.

Establecimientos tipo Colonia: Proyectos que por sus condiciones y disponibilidad de área es posible realizar ampliación del establecimiento. Esta incluye construcción nueva y área para actividades de reinserción.

CUPOS ENTREGADOS EN LA VIGENCIA 2016

| CONTRATO | ESTABLECIMIENTO | VALOR APROXIMADO \$ | CUPOS |
|----------------|------------------|----------------------|------------|
| 128/15 | EPMSC JERICÓ | 185.768.935 | 79 |
| 117/15 | EPMSC PAMPLONA | 422.615.079 | 78 |
| 128/15 | EPMSC MEDELLÍN | 879.292.274 | 79 |
| 396/14 | EPAMSCAS CÓMBITA | 1.001.330.928 | 356 |
| 399/14 | COMPLEJO CÚCUTA | 1.186.440.965 | 114 |
| 397/14 | EPAMS GIRÓN | 716.961.529 | 178 |
| TOTALES | | 4.392.409.710 | 884 |

FUENTE: SUBDIRECCIÓN SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA



CUPOS PROYECTADOS PARA LA VIGENCIA 2017

| CONTRATO | ESTABLECIMIENTO | VALOR APROXIMADO \$ | CUPOS |
|----------------|-----------------------------|------------------------|--------------|
| 217/13 | EPMSC JP ESPINAL | 80.532.478.039 | 768 |
| 218/13 | EPMSC TULUÁ | 75.278.738.517 | 656 |
| 219/13 | EPMSC BUGA | 83.691.155.498 | 720 |
| 402/14 | EPAMS GIRÓN | 72.900.466.161 | 760 |
| 401/14 | EPMSC IPIALES | 62.953.444.625 | 608 |
| 403/14 | COMPLEJO IBAGUÉ | 65.849.079.652 | 576 |
| 112/15 | REPLICA EPMSC MEDELLÍN P 5° | 9.840.102.766 | 408 |
| FONADE | RÉPLICA EPMSC MEDELLÍN P 2° | 11.083.308.626 | 408 |
| FONADE | RÉPLICARM MANIZALES | 3.517.392.704 | 136 |
| TOTALES | | 465.646.166.588 | 5.040 |

FUENTE: SUBDIRECCIÓN SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

Adicionalmente se está adelantando la contratación de instalación y puesta en marcha de equipos de cocina, panadería, lavandería, odontología, seguridad, mobiliario y talleres como dotación operativa para el funcionamiento de los Establecimientos de Reclusión ubicados en Espinal y Tuluá a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$8.658.000.031,04).

3.1.2 Mantenimiento de la Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria

Proyecto de Inversión "Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional"

Intervenciones en mantenimiento realizadas en 2016:

En mantenimiento general finalizadas obras en 79 establecimientos, otras obras como el mantenimiento de calderas y equipos de lavandería y de plantas eléctricas al igual que sistemas y plantas de tratamiento de agua.

Contratadas obras de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura general en 31 ERON y en las áreas de sanidad 28 ERON, para un total de 59 ERON, según Contrato Interadministrativo N°. 274 de 2014 celebrado con FONADE.

○ **Sentencia T- 762**

En atención a la Sentencia T-762 por medio de la cual la Corte Constitucional reitera el estado de cosas inconstitucionales en materia penitenciaria y carcelaria, teniendo como principal fundamento fáctico la violación constante de los derechos humanos de la población privada de la libertad como consecuencia de las condiciones de hacinamiento presentes en los ERON a cargo del INPEC, la Dirección de Infraestructura de la Unidad, tuvo que reformular los proyectos de inversión ya estructurados, relacionados con construcción de cupos y fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria, que a su vez implicó, adelantar visitas a 16 establecimientos por parte de esa dirección para realizar el diagnóstico, conforme a lo exigido por la Corte Constitucional. Este proceso llevó un tiempo de tres meses, posterior a lo cual se formularon los proyectos nuevamente y se procedió a realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Justicia y del Derecho y el DNP para su aprobación y posterior solicitud de vigencia futuras ante la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas de este último y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

- Proyecto “Construcción y ampliación para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional”

Por medio de este proyecto, se pretende construir un nuevo ERON en Pereira, una ampliación en Cóbbita, réplicas del pabellón 2 del ERON de Bellavista - Medellín y de la Reclusión Mujeres de Manizales, y el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria.

Para la formulación y viabilidad de este proyecto, la USPEC, destinó un equipo humano con conocimientos técnicos para que en un periodo de tiempo muy corto, adecuara los avances a los requerimientos realizados por la Honorable Corte Constitucional y continuara dicha formulación conforme a estos parámetros. Se debe recordar que la verificación de los parámetros de cumplimiento de los proyectos de infraestructura, deben contar con el aval del DNP, entidad encargada de verificar que se cumplen en los mismos, los estándares mínimos requeridos en la Tutela 762 de 2015.

Este proyecto tuvo dos trámites de vigencias futuras así:

1. Reformulado el proyecto, fue remitido en el sistema SUIFP el 28 de septiembre, cuyo trámite obedecía a la solicitud de vigencias futuras ordinarias y sustitución de apropiación, para el pabellón 2 del ERON Bellavista, un pabellón de la RM Manizales y el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria, el 13 de octubre la Oficina de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho emite concepto favorable y finalmente quedó registrado y actualizado (aprobado) por el DNP el 25 de octubre de 2016, en la misma fecha se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las vigencias futuras correspondientes, las cuales fueron aprobadas el 1° de noviembre de 2016.
2. Con el fin de hacer los trámites del proyecto cuya ejecución superaba el periodo de gobierno, el 20 de septiembre se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el aval fiscal del Consejo Nacional de Política Fiscal - CONFIS, para aprobación de vigencias futuras, dando alcance a solicitud inicial del 23 de agosto, el cual fue aprobado mediante sesión del CONFIS del 20 de octubre de 2016, al mismo tiempo se trabajó el documento CONPES, el cual fue aprobado correspondiéndole el N° 3871 del 3 de noviembre de

2016 que declara de importancia estratégica el citado proyecto. Así mismo se realizó la actualización del proyecto siendo presentada el 2 de noviembre para el trámite de vigencias futuras ordinarias para la construcción del nuevo ERON en Pereira y la ampliación del establecimiento de Cómbita, el 4 de noviembre la Oficina de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho emite concepto favorable, siendo autorizadas las vigencias futuras por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas el 4 de noviembre y quedando en estado registrado y actualizado (aprobado) por el DNP el 8 de noviembre. El 8 de noviembre se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las vigencias futuras ordinarias, las cuales fueron aprobadas el 9 de noviembre de 2016.

Proyectos pendientes para la vigencia 2017:

- Diseño Riohacha:

El 27 de mayo de 2016, se logró la entrega material del predio por parte de la comunidad que no permitía el avance de este proyecto. Se realizó el levantamiento de linderos del predio con el fin de adelantar la construcción del cerramiento provisional por parte de la alcaldía de Riohacha y Maicao, para evitar inconvenientes como la ocupación ilegal del predio.

- Proyectos de Tierralta y de Guaduas

El Convenio Marco 068 de 2013 se suscribió con el Ejército, por iniciativa del Ministerio de Justicia para aunar esfuerzos en la construcción de cupos tipo Colonia y el diseño y la construcción de alojamientos tipo KSPAN, se contó con el apoyo del INPEC para definir los sistemas de seguridad y de funcionamiento de los establecimientos.

El comité técnico del convenio ha realizado, mediante 3 reuniones, la revisión del estado de los proyectos y definición de actividades para dar continuidad al desarrollo de las obras y adelantar la gestión de permisos ambientales y disponibilidad de servicios públicos en 2017.

La Jefatura de Ingenieros del Ejército, presentó el producto final del convenio a la USPEC, en medio digital en diciembre de 2016, a partir de esto se postuló un equipo técnico de la Dirección de Infraestructura de la USPEC, con el objetivo de verificar la documentación correspondiente a los estudios y diseños, y determinar los ajustes que requieren para posteriormente dar inicio a la contratación de las obras por parte de la Agencia Logística en 2017.

- Proyecto ERON EPMSO Pereira:

El contrato de consultoría N° 384 del 24 de diciembre de 2014, con CONSORCIO RENACER, para la elaboración de los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos del ERON EPMSO Pereira en el Departamento de Risaralda, con una capacidad para 1.500 internos y un área aproximada de 30.000 m², desarrollado en el lote el Pílamo, cedido por la Gobernación de Risaralda, alcanzó a lo largo del 2016 un avance del 90% entregando el producto en medio digital en diciembre de 2016, a partir del que se iniciará un proceso de verificación por parte de la USPEC.

Se gestionó la aprobación de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de gastos de inversión para las vigencias 2017, 2018 y 2019, con el fin de que se realice el proceso de contratación para la



construcción e interventoría del ERON de Pereira, incluido en el contrato interadministrativo de Gerencia de proyectos No. 216144 suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE el 25 de noviembre de 2016.

- Proyecto ERON Renacimiento (Fundación) – Predio en Sabanas de San Ángel:

El contrato de consultoría N° 124 de 2015, con CONSORCIO INTERCARCEL 2015, para la elaboración de los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos del ERON Renacimiento (Fundación) – Predio en Sabanas de San Ángel en el Departamento del Magdalena, alcanzó a lo largo del 2016 un avance del 100% entregando el producto en medio digital en el último trimestre de 2016, a partir del que se iniciará un proceso de verificación por parte de la USPEC.

Se gestionó mediante CONPES 3871 de 2016 la aprobación de los recursos en las siguientes vigencias, con el fin de que se realice el proceso de contratación para la construcción e interventoría en el 2017 por parte de la Unidad.

- Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria

Se adelantó la elaboración del estudio previo del Plan Maestro, cuyo insumo fue provisto por la USPEC y actualmente se encuentra en curso el proceso de contratación por parte de FONADE, en el Marco del Contrato Interadministrativo N°. 216144 del 29 de noviembre de 2016, para la elaboración del mismo y posterior implementación.

3.1.3 Servicio de Alimentación

De acuerdo a la Licitación Pública LP 050 de 2015, la USPEC suscribió 29 contratos para el suministro de alimentación, por valor de \$333.695.992.151,52. El 1° de diciembre de 2016 mediante Acuerdo 008 fue aprobado traslado presupuestal, para adicionar los respectivos contratos, por un valor de \$12.000 millones y adicionalmente en diciembre de 2016, se adelantaron los trámites para la adición y/o prórroga de la totalidad de los contratos de alimentación hasta el 19 de abril de 2017, vigencia futura tramitada y aprobada por valor de \$125.955.870.778.00

Teniendo en cuenta los informes presentados por la firma interventora C&M Consultores al servicio de alimentación prestado con los contratistas y atendiendo al debido proceso, la Dirección de Gestión Contractual dio inicio a citación de los contratistas de alimentación para audiencias por el posible incumplimiento:

| INFORMES DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO AL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN | | |
|---|-----------------|---------------------------|
| DETALLE | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
| POSIBLE INCUMPLIMIENTO | 13 | CIERERE, ARCHIVO Y MULTAS |
| CON RESOLUCIÓN SANCIONATORIA | 2 | IMPOSICIÓN MULTAS |
| PENDIENTES PARA CITAR EN 2017 | 13 | CITACIONES |

FUENTE: DIRECCIÓN LOGÍSTICA - SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

3.1.4 Servicio de Salud

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios– USPEC en su objeto gestionar y operar el suministro de servicios y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, entre otros, y como miembro del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud para las Personas Privadas de la Libertad en calidad miembro con voz y voto y de secretario técnico de dicho consejo, ha adelantado las acciones correspondientes para la implementación del modelo de atención en salud para la población privada de la libertad, acatando las recomendaciones emanadas de dicho Consejo.

Con ocasión del desmonte de Caprecom EPS en Liquidación, entidad que brindaba los servicios de salud a la población privada de la libertad a cargo del INPEC, y la entrada en vigencia del Decreto 2245 de 2015 que da inicio a la operación del Fondo Nacional de Salud para la PP, por mandato legal, la USPEC contrató al Patrimonio Autónomo - Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015 conformado por Fiduprevisora y Fiduagaria el 23 de diciembre de 2015, con el objeto de administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, los cuales son destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad de la población privada de la libertad a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en los términos de la Ley 1709 de 2015 [Artículos 65 y 66] y de conformidad con el Modelo de Atención en Salud para la población privada de la libertad bajo custodia y vigilancia del INPEC [Resolución 3595 de Agosto 10 de 2016, Por medio de la cual se modifica la resolución 5159 de 2015 la cual adoptó el Modelo de Atención en Salud para la población privada de la libertad bajo custodia y vigilancia del INPEC], los Manuales Técnico Administrativos para la Prestación de Servicios de Salud y los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención en salud para esta población.

Desde el inicio de las sesiones del Consejo, la USPEC ha acogido las recomendaciones del Consejo en dar instrucción al Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PL 2015 para la contratación de los profesionales de salud mediante órdenes de Prestación de Servicios para la atención intramural, la contratación de red de prestadores de servicios de salud externa para los servicios de salud complementarios o superiores al nivel básico de atención, la atención integral en salud para pacientes con VIH que conviven en situación de reclusión, los servicios de laboratorio y toma de muestras, la recolección de desechos en salud que generan riesgo en salud pública, entre lo más relevante para el acceso efectivo de la garantía del derecho a la salud de la población privada de la libertad.

Así mismo la USPEC aunando esfuerzos con el INPEC y en cumplimiento de la Ley 1709 de 2014, sus decretos reglamentarios en aras de implementar el modelo de atención en salud adoptado mediante la Resolución 3595 de 2016 que modificó la 5159 de 2015, elaboró tres (3) Manuales técnico administrativos buscando abordar la atención integral en salud a la PPL, desde tres grandes perspectivas:

1. Estructurar y organizar la prestación de los servicios de salud, en las modalidades intramural y extramural, teniendo en cuenta los protocolos de seguridad del INPEC y estableciendo procedimientos articulados que brindaran oportunidad, agilidad y efectividad a los servicios prestados.

2. Definir y articular los procesos para la atención e intervención en salud pública, de manera coordinada entre el prestador de servicios de salud que contrate el Consorcio, con el INPEC y las entidades territoriales; a fin de establecer las líneas previstas por el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, aplicable a toda la nación y cuyo responsable de su implementación es cada entidad territorial, que para el caso de la PPL, se debe de definir la unicidad de criterios entre las labores que debe realizar el prestador y el INPEC.

3. Adoptar y adaptar el Sistema obligatorio de la garantía de la calidad al sistema penitenciario, teniendo como base la Resolución 2003 de 2014 y las condiciones mínimas con que debe contar cada área de sanidad en los ERO, que garantice una prestación más resolutiva y con mejor calidad. Aunado a las labores que la USPEC debe realizar para la auditoría a la prestación de los servicios de salud, de manera gradual una vez entre en vigencia el Modelo de atención en salud.

Igualmente, a mediados del año 2016, la USPEC acogió la recomendación del Consejo Directivo, en especial del Ministerio de Salud y Protección Social, de contratar una consultoría de expertos en salud, para proponer la implementación del modelo de atención en salud para la PPL y que éste a su vez desarrolle los pliegos de condiciones para recibir las ofertas de proponentes para la atención integral en salud para esta población. Se espera que de los resultados de los consultores expertos, se contraten uno o máximo dos operadores en salud que brinden cobertura nacional con servicios integrales en salud, como lo estipulan las normas para esta franja poblacional a cargo del INPEC.

3.1.5 Suministro de Bienes

En atención al cumplimiento del objeto misional de la Entidad, se provisionaron servicios y otros bienes necesarios para garantizar la adecuada gestión penitenciaria, así:

| CUADRO RESUMEN ADQUISICIÓN BIENES 2016 | | | |
|---|---|--------------------|--------------------------|
| DETALLE | DESTINO | CONTRATO N° | VALOR \$ |
| SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA | INTERNOS CON BENEFICIO DETENCIÓN DOMICILIARIA | 12 DE 2016 | 19.458.126.336,00 |
| ADQUISICIÓN VEHÍCULOS | INPEC | 198 DE 2016 | 1.884.325.800,00 |
| IMPLEMENTACIÓN SALAS PARA REALIZACIÓN AUDIENCIAS - MCU | INPEC | 327 DE 2016 | 886.197.417,00 |
| ADQUISICIÓN MÁQUINAS RX | INPEC | 336 DE 2016 | 1.256.200.600,00 |
| ADQUISICIÓN CCTV | INPEC | 330 DE 2016 | 1.262.771.448,00 |
| ADQUISICIÓN RADIOS DE COMUNICACIÓN | INPEC | 327 DE 2016 | 387.250.018,00 |
| ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES | INPEC | 327 DE 2016 | 2.985.222.941,00 |
| ADQUISICIÓN EQUIPOS DE ALOJAMIENTO Y TIENDAS DE CAMPAÑA | INPEC | 327 DE 2016 | 2.326.447.904,00 |
| ADQUISICIÓN VEHÍCULOS | INPEC | OC 13425 DE 2016 | 940.279.725,00 |
| | | TOTAL | 31.386.822.189,00 |

FUENTE: DIRECCIÓN LOGÍSTICA - SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES



3.2 Política de Desarrollo Administrativo - Gestión Financiera

3.2.1 Administración Financiera

3.2.1.1 Ejecución presupuestal de la vigencia.

| UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------|---------------------|------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2016 | | | | | | | | | | |
| FECHA DE CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016 | | | | | | | | | | |
| CONCEPTO | Apropiación Total | Apropiación Vigente | Apropiación Disponible | Compromisos | | Obligaciones | | Pagos | | |
| | | | | \$ Acumulado | % | \$ Acumulado | % | \$ Acumulado | % | |
| A | FUNCIONAMIENTO | 518.795 | 518.795 | 8.373 | 510.422 | 98,39% | 382.607 | 73,75% | 382.284 | 73,69% |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 20.184 | 20.184 | 1.968 | 18.216 | 90,25% | 18.175 | 90,05% | 18.129 | 89,82% |
| 2 | GASTOS GENERALES | 55.267 | 55.267 | 157 | 55.110 | 99,72% | 32.585 | 58,96% | 32.308 | 58,46% |
| 3 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 443.344 | 443.344 | 6.248 | 437.096 | 98,59% | 331.847 | 74,85% | 331.847 | 74,85% |
| C | INVERSION | 248.046 | 248.046 | 15.599 | 232.447 | 93,71% | 24.195 | 9,75% | 23.536 | 9,49% |
| TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2016 - USPEC | | 766.842 | 766.842 | 23.972 | 742.870 | 96,87% | 406.802 | 53,05% | 405.820 | 52,92% |

Millones de pesos

NOTA: Valor Constituido como Reserva Presupuestal a Diciembre 31 de 2015: \$114.711.330.903,56
Mediante Decreto 2088 del 21/12/16, se redujo apropiaciones en el Presupuesto por valor de \$ 51.612.992,522

FUENTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.2.1.2 Plan Anual De Adquisiciones

Se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones y tuvo las respectivas actualizaciones en el curso de la vigencia, las cuales quedaron debidamente publicadas:

| PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | | |
|--------------------------------------|-----------|--------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN | | |
| PUBLICACIÓN INICIAL | FECHA | VALOR PAA |
| | 1/29/2016 | \$ 274.034.805.396 |

FUENTE: <http://www.colombiacompra.gov.co>

3.2.1.3 Viáticos gastos de viaje al interior y exterior 2016

El valor de la apropiación para viáticos y gastos de viaje durante la vigencia 2016, fue de \$1.070.000.000,00. Se tramitaron 1.019 comisiones, autorizaciones de gastos de desplazamiento por valor de \$ 347.668.476, y tiquetes aéreos por valor de \$ 359.295.237,00 en cumplimiento de la misión de la entidad, para un total \$706.963.713.00

3.2.2 Proyecto APP Popayán.

Convenio 225 de 2015. El 31 de julio de 2015 la USPEC y el INPEC suscriben con la CAF nuevo convenio el cual se encuentra vigente en la actualidad y cuyo objeto, recursos y actividades surtidas a la fecha, son las siguientes:

Objeto: “Prestación por parte de CAF a las Entidades Públicas, de servicios de asesoría técnica, legal y financiera para finalizar la estructuración y ejecución del proceso de licitación para la adjudicación de un contrato de Asociación Público Privada para la construcción, dotación, mantenimiento y operación de ciertos servicios del Establecimiento de Retención de Orden Nacional Popayán con capacidad de 3.593 internos (“ERON Popayán”); así como formalizar los lineamientos para el otorgamiento por parte de CAF a la USPEC de una Cooperación Técnica de Recuperación Contingente”.

Recursos del Convenio 225

Recursos de Cooperación Técnica de Aporte y Recuperación Contingente

En el marco del Convenio 225, el 7 de abril de 2015 CAF aprobó USD 150.000,00 (equivalentes a COP 378.830.000) de Cooperación Técnica de Aporte y de Recuperación Contingente a favor de la USPEC destinados a apoyar al proyecto ERON Popayán.

Recursos de Contrapartida

El 8 de octubre de 2015, la USPEC transfirió a CAF la suma de USD 126.472,63 (equivalentes a COP 365.000.000), correspondiente al aporte de los Recursos de Contrapartida al Convenio 225.

Actividades desarrolladas:

- Informe Actualizado de Costos de Inversión y complementaciones e incorporación de equipamiento de parque automotor INPEC, salud y reinserción social del ERON Popayán.
- Informe de Costos de Construcción, Operación y Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- Informe de Diligencia Debida Legal actualizada.
- Informe de Servicio de Alimentación del ERON Popayán e Informe de Análisis de Costos Asociados al Servicio de Alimentación del ERON Popayán.
- Bases de Precalificación actualizadas con cambios normativos y sus anexos.
- Matriz de Riesgos revisada entre la USPEC, el INPEC, CAF, Asesores Legales, Asesores Técnicos y Bonus Banca de Inversión S.A.S.
- Estudio de Pre-factibilidad actualizado (Anexo 2 a las Bases de Precalificación).

- Informe Complementario a la Sección de Aspectos Financieros del Estudio de Pre-factibilidad y una actualización de dicho informe.

Igualmente se cuenta con el borrador del Contrato APP y del Convenio a suscribir entre el INPEC y la USPEC para la operación del establecimiento con el privado, documentos que se encuentran la revisión jurídica por parte de la USPEC.

Con las actividades adelantadas y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el 1 de abril de 2016 se publicó en el SECOP, el **BORRADOR DE LAS BASES DE PRECALIFICACIÓN**. Para poder abrir el proceso formalmente y publicar las bases definitivas, se requiere concepto previo de disponibilidad del cupo sectorial, con el fin de verificar si los recursos que demanda el proyecto, se ubican dentro de los límites anuales de autorización, de acuerdo con lo establecido en los artículos **2.2.2.1.11.2 y 2.2.2.1.11.5** del Decreto 1082 de 2015.

El proyecto originalmente planteado y que arrojó como valor preliminar de vigencias futuras de 129.570 millones de COP constantes al 31 de diciembre de 2015, a nivel de pre-factibilidad, contempla la construcción de dos establecimientos separados: un *Establecimiento A* con un área de 46.124 mt², con capacidad para alojar 2.165 internos y un *Establecimiento B* con un área de 30.881 mt² con capacidad para alojar 1.428 internos y áreas comunes de 3.233 mt², lo que resultaría en un área y capacidad de alojamiento combinada de 77.005 mt² y 3.593 internos.

Durante la etapa de prefactibilidad se estimó un valor preliminar de vigencias futuras para el proyecto originalmente planteado de dos establecimientos por un valor de \$129.570 millones expresados en pesos colombianos constantes a 31 de diciembre de 2015; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha manifestado de manera informal a la entidad, las dificultades fiscales y presupuestales actuales en detrimento de los montos requeridos para el proyecto, por otra parte, las autoridades locales del municipio de Popayán han remitido comunicaciones en las que manifiestan su inconformidad con la magnitud del proyecto.

Así las cosas, la USPEC solicitó a la CAF hacer una revisión integral del proyecto en aras de reducir el monto requerido sin perjudicar los aspectos bases del mismo, en respuesta a la solicitud, CAF revisó y confirmó con la firma Serra Arquitectos así como con la Unión Temporal Luis Maluenda y Leonel Vivallos (los "Asesores Técnicos") la viabilidad de construir solo el *Establecimiento A* utilizando el anteproyecto arquitectónico con el que se cuenta actualmente, quienes remitieron a CAF la actualización de las premisas de costos de inversión, de operación y mantenimiento y de reposición considerando solo el *Establecimiento A*, calculando nuevamente las vigencias futuras requeridas por el proyecto reformulado.

Como resultado de la revisión y reestructuración del proyecto mencionada, el monto de vigencias futuras que requeriría el proyecto considerando la construcción de un solo establecimiento penitenciario con un área total de 46.124 mt² y una capacidad para alojar 2.165 internos, resulta en \$ 79.221 millones de COP constantes al 31 de diciembre de 2015, a nivel de pre-factibilidad.

Dado que el cupo asignado para proyectos de APP en el Sector de Justicia y del Derecho es inferior a los valores anteriormente indicados, se han remitido solicitudes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitando la convocatoria al Consejo de Política Fiscal –CONFIS–, con el fin de tramitar las autorizaciones complementarias para los recursos del pre-cupo sectorial que requiere el Proyecto e igualmente al Departamento Nacional de Planeación solicitando el aumento del cupo asignado al sector justicia.

El equipo de trabajo de la USPEC se ha reunido y expuesto el proyecto a la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno, así como al Grupo de Participación Privada del DNP.

Una vez se cuente con la definición del pre cupo sectorial, se podrá avanzar con la ejecución de las siguientes actividades:

- Publicación de Borrador de Bases de Precalificación
- Aprobación de Pre-cupo Sectorial Vigencias Futuras
- Publicación versión en limpio Bases de Precalificación
- Convocatoria Manifestaciones de Interés Inversionistas (Precalificación)
- Fecha Límite para la Presentación Manifestaciones de Interés por parte de los interesados
- Conformación de Lista de Precalificados e Inicio de Diálogo Competitivo
- Aprobación de las Vigencias Futuras en CONFIS
- Publicación de Reglas de Selección y Apertura del Proceso de Selección
- Adjudicación del Contrato APP
- Firma del Contrato APP
- Inicio de operación
- Inicio de la remuneración

En todo caso, se espera que la adjudicación y firma del contrato de APP se produzca entre Julio y agosto de 2017, según lo cual, el inicio de la operación sería en 2020 y la remuneración a partir de ese mismo año o a partir del 2021.

Debe indicarse que en este momento, la USPEC cuenta con los demás documentos requeridos para abrir la etapa de precalificación, estando pendiente solamente la aprobación de la ampliación del pre cupo sectorial.

3.2.3 Proyecto APP Reclusión de Mujeres de Bogotá - El Buen Pastor

Por parte de la USPEC se viene gestionando junto a todos los involucrados del proyecto presentado por el originador privado P3, la iniciativa de liberar el área donde se encuentra ubicado El Buen Pastor (5.6 Hectáreas) y trasladarlo a La Picota, para lo cual el P3 tendrá a cargo la reubicación de El Buen Pastor, diseño y construcción del nuevo centro de reclusión para 2400 cupos, mantenimiento, modificación del uso del suelo para que se permita el uso residencial, construcción y venta de unidades de vivienda, así las cosas, el originador privado recibirá a cambio el producto de la venta de las unidades de vivienda que contempla el proyecto presentado.

Actividades:

- El día 1 de Agosto de 2016 se realizó una reunión en el *Instituto de Desarrollo Urbano – IDU* para la coordinación del proyecto por APP, donde asistieron funcionarios de la *Secretaría de Planeación Distrital, Secretaría de Movilidad, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.*

- Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado y las solicitudes realizadas en dicha reunión por parte de los intervinientes, el día 06 de Septiembre de 2016 se realizó una sesión en las instalaciones de la *Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC* con el fin de presentar y poner a consideración la versión preliminar proyecto sugerido a la Entidad Pública (*USPEC*) por parte del gerente de *P3* y los representantes del *Grupo GIA de México* (Operador de una cárcel por APP en Coahuila, México).
- Así las cosas, la *Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC*, viene coordinando con el *Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC* y el Asesor del Distrito en temas de APP'S, *Jean Philippe Pening Gaviria*, una nueva sesión que se realizará el día 12 de octubre de 2016 para definir en detalle con el originador privado (*P3*) las condiciones bajo las cuales la *USPEC* con el apoyo técnico del *INPEC* pasaría el proyecto presentado a la etapa de Factibilidad.
- El día 12 de octubre de 2016 en la sala de juntas de la *USPEC* se llevó a cabo la reunión coordinada por la Dirección General de la misma entidad, con la asistencia de la Asesora del Ministro de Justicia *Alejandra Tarazona*, del asesor del Distrito en temas de APP'S *Jean Philippe Pening Gaviria*, personal del departamento de Infraestructura del *INPEC* Y *USPEC* y el originador privado (*P3*), el cual dentro de la misma expuso a los asistentes el proyecto en su etapa de Prefactibilidad.
Como resultado de los comentarios y sugerencias de los intervinientes, se propuso una visita a las inmediaciones al complejo carcelario y penitenciario *La Picota*, para que el originador Privado cuente con más información acerca del terreno que propone intervenir.
- El día 19 de octubre de 2016 en acompañamiento del *INPEC* y *USPEC*, el originador privado (*P3*) realizó la visita al complejo carcelario y penitenciario *La Picota*, donde por parte del personal técnico se mostró el terreno y las condiciones del mismo bajo los cuales puede ser intervenido.
- Como consecuencia de las reuniones sostenidas anteriormente y la visita realizada a *La Picota*, *P3* expresó su intención una vez tenga ajustado el proyecto, radicar formalmente el mismo en etapa de Prefactibilidad ante la *USPEC*.

El estructurador u originador privado con información secundaria debe presentar el proyecto formalmente ante la *USPEC* en etapa de prefactibilidad, el cual debe incluir una descripción completa de éste; diseño mínimo en etapa de prefactibilidad: construcción, operación, mantenimiento, organización y explotación del proyecto; alcance del proyecto; estudios de demanda en etapa de prefactibilidad; costo estimado y fuente de financiación.

Estado actual del proyecto:

El proyecto en etapa de prefactibilidad se radicó formalmente por parte de P3 ante la entidad el día 18 de Noviembre de 2016, la USPEC dispondrá del plazo legal para verificar si la propuesta al momento de ser analizada, es de interés de la entidad competente de conformidad con las políticas sectoriales, la priorización de proyectos a ser desarrollados y que dicha propuesta contiene los elementos que le permiten inferir que la misma puede llegar a ser viable, sin que tal verificación genere ningún derecho al particular, ni obligación para el Estado.

Resultado de esta verificación, la USPEC podrá rechazar la iniciativa u otorgar su concepto favorable para que el originador de la propuesta continúe con la estructuración del proyecto e inicie la etapa de factibilidad. Dicho concepto, será emitido por Oficio en caso de ser favorable, el cual permitirá que el originador de la propuesta pueda continuar con la estructuración del proyecto y realizar mayores estudios, sin que ello genere compromiso de aceptación del proyecto u obligación de cualquier orden para el Estado y en este caso en concreto para el Sector Justicia.

3.2.4 Estructuración APP con recursos del BID (DNP)

El DNP contrató a Currie & Brown, consultor experto, con el fin de estructurar APP de iniciativa pública en los municipios de Uramita (Antioquia), Barrancabermeja (Santander) y Puerto Asís (Putumayo), dependiendo de la disponibilidad de lotes. Actualmente se encuentra disponible el predio de Uramita, que fue entregado en cesión gratuita al INPEC, el predio de Barrancabermeja cuenta con disposición plena del predio para la estructuración y construcción de EROD de acuerdo con comunicación emitida por la alcaldía municipal, y se encuentra a la espera de la gestión para hacer entrega al INPEC, y finalmente en Puerto Asís no hubo viabilidad por condiciones del predio.

La fase 1 de estructuración de esta APP de iniciativa pública ya culminó, se está a la espera que el Ministerio de Justicia, USPEC e INPEC, emitan confirmación de la continuidad de proceso a la fase 2.

3.3 Política de Desarrollo Administrativo – Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano**3.3.1 Comunicación Institucional**

- Durante el año 2016, se realizaron 98 campañas institucionales con las diferentes dependencias de la Unidad, a través de correo electrónico, carteleras, pantallas socializadoras, redes sociales y página web.
- Realización de 17 boletines enviados por correo electrónico y pantallas socializadoras, evidenciando actividades, eventos internos, avances en infraestructura y logística, gestión institucional, bienestar laboral procesos de formación, capacitación y entretenimiento.
- Asistencia a seis Ferias de Atención al Ciudadano en diferentes regiones del país en las que se invitaron e informaron el lugar, fecha y hora del evento. En tiempo real se publicó a través de las Redes Sociales, correo electrónico, pantallas socializadoras y página web.

- Organización de dos Ferias Sectoriales de Atención al Ciudadano con la Población Privada de la Libertad y se publicó la información en Redes Sociales, correo electrónico, pantallas socializadoras y pagina web.
- Actualización de la Política Editorial y esquema de publicación.
- Actualización y aprobación del Manual de Identidad Visual, Procedimiento de Comunicación Interna, Procedimiento de Comunicación Externa, Guía de Redes Sociales y Guía y cronograma de Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones encontrado en el siguiente link: https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/sistema-de-calidad.html?id=743;pro_ges_rec-2%20;catid=152:mapa_procesos
- Elaboración y publicación de 31 comunicados de prensa a través de la Página Web de igual forma se notificaron a los medios masivos de comunicación.
- Se realizaron cuatro programas de la “USPEC Informa”, emitidos por Canal Institucional en el Programa Reportajes de Libertad del INPEC.
- Se elaboró video de la Gestión Institucional del año para Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y el Derecho.
- Se realizaron las siguientes actividades complementarias para la Rendición de Cuentas:

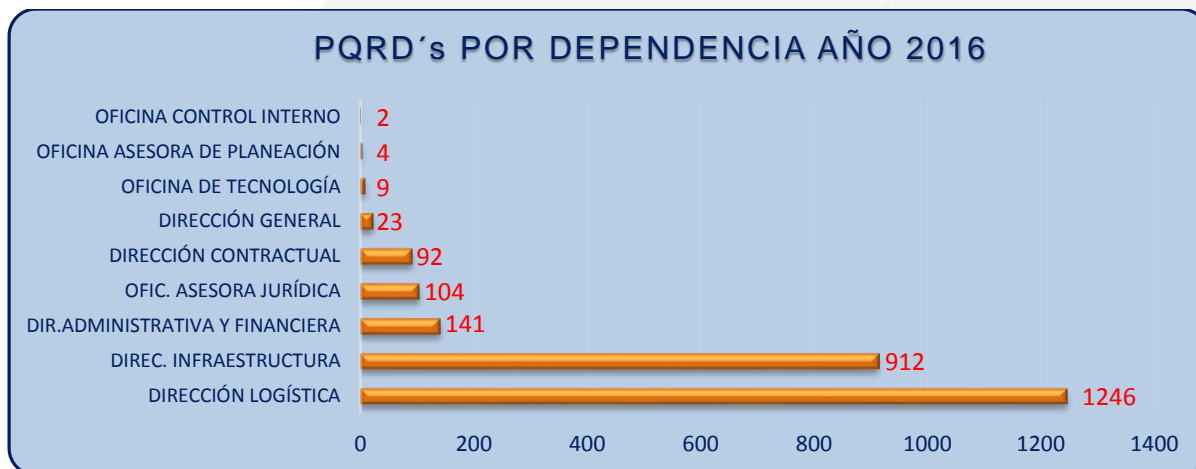
| Fecha | Actividad |
|-----------------------------|--|
| Febrero 11/16 | Presentación: Qué es Rendición de Cuentas, características y finalidad. |
| Noviembre 11 | Expo Gestión |
| Octubre 26 a Diciembre 1 | Pop up: banner que aparece al ingresar a la página web institucional y nos dirige a la encuesta al dar click |
| Noviembre 15 a noviembre 18 | USPEC en línea: Chat en el cual se recibieron inquietudes de la ciudadanía con respecto a la gestión de la Unidad. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Para dichas actividades el Grupo de Comunicaciones invitó a la ciudadanía y a los servidores públicos de la entidad a participar, por medio de correos institucionales y redes sociales. • Durante el transcurso del año se hizo pública toda la gestión realizada por las dependencias por medio de boletines internos, pantallas socializadoras y página web. • Se realizó video institucional, el cual actualmente está publicado en las pantallas socializadoras. • Durante las Ferias Nacionales de servicio al ciudadano, se realizaron encuestas y se tomaron las PQRD |

FUENTE DIRECCIÓN GENERAL – COMUNICACIONES

3.3.2 Atención al Ciudadano

La USPEC dispone de varios canales para la recepción y trámite de las PQRD's que se encuentran publicados en la página web de la entidad: Atención personalizada, Atención Telefónica, Correo electrónico aciudadano@uspec.gov.co, Chat, Aplicativo virtual, Correo postal, Buzón de sugerencias, Fax.

Se tramitaron 2.533 PQRD'S durante el año 2016, así:



FUENTE: APLICATIVO PQRD -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Participación en Ferias Nacionales de Servicio Al Ciudadano

La entidad está adscrita al Programa Nacional de Servicio al Ciudadano –PNSC- y para la vigencia 2016 participó en seis (6) Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano –FNSC- en las ciudades de Quibdó (Chocó), Villa del Rosario (Norte de Santander), Florencia (Caquetá), Puerto Asís (Putumayo), Santander de Quilichao, (Cauca) y Sincé (Sucre).

3.4 Política de Desarrollo Administrativo – Eficiencia Administrativa

3.4.1 Planeación Institucional

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, con participación de las diferentes dependencias de la Entidad lideró la elaboración de los planes institucionales (Plan Estratégico, Plan Indicativo y Plan de Acción), los cuales fueron aprobados en sesión del Comité Directivo el 29 de enero de 2016 en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Posteriormente se actualizó la Plataforma Estratégica, en desarrollo de consultoría contratada con la firma Avance Organizacional Consultores SAS y con la permanente retroalimentación de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, el documento de Plataforma Estratégica se construyó de manera participativa con funcionarios de diferentes niveles ocupacionales, recopilando elementos fundamentales para la definición del norte institucional: Misión, visión, principios y valores; estrategias, objetivos estratégicos e indicadores. En sesión del 29 de marzo de 2016 se aprobaron: la Plataforma Estratégica, la actualización a los anteriores planes, así como el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y el mapa de riesgos de corrupción, después de haber realizado un taller puntual para la elaboración del citado mapa, acorde con la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Se realizaron los respectivos seguimientos trimestrales al Plan de Acción, los cuales se han presentado a la Dirección General y se encuentran igualmente publicados en la página web institucional, junto con la matriz de seguimiento.



De acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Justicia y del Derecho se elaboró la matriz del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde están contemplados cada uno de los requerimientos establecidos en cada componente dentro de las cinco políticas de desarrollo administrativo, igualmente acorde a la información de las dependencias se han publicado los respectivos avances trimestrales.

3.4.1.1 Planeación y Programación Presupuestal

A nivel de presupuesto la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, durante la vigencia, adelantó los diferentes trámites para consecución de recursos que permitiera adelantar posteriormente procesos contractuales claves para el cumplimiento de la misión institucional.

- 1) VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS VFO, se adelantaron las gestiones necesarias para obtener la aprobación de cupo para comprometer presupuestos futuros, con el fin de contratar bienes y/o servicios para el INPEC y/ o el funcionamiento de la Unidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Oficio Aprobación Min hacienda | Fecha de Aprobación | Año Futuro | Rubro | Nombre Rubro | Valor Final Autorizado |
|--------------------------------|---------------------|------------|------------------|---|------------------------|
| 2-2016-009856 | 17-mar-16 | 2017 | A-2-0-4 | BIENES Y SERVICIOS - INTERNET USPEC | 84.628.257 |
| 2-2016-029242 | 12-ago-16 | 2017 | A-2-0-4 | BIENES Y SERVICIOS - CONECTIVIDAD INPEC | 9.306.768.961 |
| 2-2016-029242 | 12-ago-16 | 2017 | A-2-0-4 | BIENES Y SERVICIOS - BACKUP USPEC | 168.393.015 |
| 2-2016-034424 | 16-sep-16 | 2017 | A-2-0-4 | BIENES Y SERVICIOS - SVE | 49.000.000.000 |
| | | 2018 | | | 28.460.000.000 |
| 2-2016-041037 | 01-nov-16 | 2017 | C-1206-0800-0005 | PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERO | 88.135.362.483 |
| 2-2016-041034 | 01-nov-16 | 2017 | C-1206-0800-0001 | PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE CUPOS | 44.178.674.930 |
| | | 2018 | | | 6.000.000.000 |
| 2-2016-042054 | 09-nov-16 | 2017 | C-1206-0800-0001 | PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE CUPOS * | 22.705.440.000 |
| | | 2018 | | | 52.317.600.000 |
| | | 2019 | | | 76.265.760.000 |
| 2-2016-044387 | 23-nov-16 | 2017 | A-3-5-3-24 | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO | 7.500.000.000 |
| | | 2018 | | | 4.375.000.000 |
| 2-2016-046603 | 06-dic-16 | 2017 | A-3-1-1-12 | ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS | 125.955.870.778 |
| | | 2017 | A-2-0-4 | BIENES Y SERVICIOS - RUTAS | 99.666.000 |
| TOTAL | | | | | 514.553.164.424 |

FUENTE: OAPLA

* Vigencias futuras ordinarias, que superan el periodo de gobierno, aprobadas después de haber surtido el trámite de aprobación de cupo para lo cual el CONFIS emitió aval fiscal como primer paso para que se expidiera el documento CONPES 3871 mediante el cual se realizó la Declaración de importancia estratégica del proyecto de construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional; proceso este que demandó una gestión especial de la Entidad con el concurso y acompañamiento permanente del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- 2) TRASLADOS PRESUPUESTALES EXTERNOS MEDIANTE ACUERDOS, se presentó ante el Consejo Directivo, ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP (para casos de Presupuesto de inversión) y ante la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los proyectos de acuerdo con el ánimo de obtener la aprobación de los mismos, así:

| ACUERDO No | DETALLE | VALOR |
|----------------|--|--------------------------|
| 000001 DE 2016 | PROYECTOS DE INVERSIÓN - PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA / PROYECTO FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA | 72.696.501.270 |
| 000002 DE 2016 | SENTENCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS | 177.319.911 |
| 000003 DE 2016 | SENTENCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS | 158.813.440 |
| 000004 DE 2016 | CUOTA AUDITAJE CGR | 189.935.345 |
| 000005 DE 2016 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 436.187.161 |
| 000006 DE 2016 | ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS - SENTENCIAS DE ALIMENTACIÓN | 12.000.000.000 |
| 000007 DE 2016 | INTERESES CUOTA CONTRANAL VIGENCIA 2015 | 45.906.686 |
| 000008 DE 2016 | ALIMENTACIÓN RECURSOS PREVIO CONCEPTO DGPPN | 12.000.000.000 |
| 000009 DE 2016 | LEVANTAMIENTO PREVIO SALUD PREVIO CONCEPTO | 68.000.000.000 |
| 000010 DE 2016 | CONCILIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 101.000.000 |
| 000011 DE 2016 | INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES | 20.939.621 |
| 000012 DE 2016 | VIGENCIAS EXPIRADAS INVERSIÓN | 759.661.790 |
| | TOTAL | \$166.586.265.224 |

FUENTE: OAPLA

- 3) VIGENCIAS EXPIRADAS Durante la presente vigencia se realizó un trámite para obtener la aprobación de Pagos Exigibles Vigencias Expiradas VE por valor de \$759 millones, recursos que no se ejecutaron oportunamente en la vigencia anterior en el presupuesto de inversión, dentro del proyecto de Mantenimiento, mejoramiento y conservación de infraestructura. Situación que será informada la Oficina Jurídica con el fin que se inicien los procesos disciplinarios a que haya lugar, de acuerdo a lo normado.
- 4) TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS. Se realizaron durante la vigencia los traslado presupuestales internos solicitados por las diferentes áreas ejecutoras con el fin de atender las necesidades prioritarias para la entidad y el cliente en aras de mejorar los indicadores de eficacia y eficiencia, no solo a nivel de satisfacer

las necesidades sino de mejorar la ejecución de la Unidad. Se actualizaron y crearon los procedimientos correspondientes a los diferentes trámites presupuestales que se adelantan en la Unidad con el fin de estandarizar las actividades propias de estos.

3.4.1.2 Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI

A 31 de enero de 2016, el Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI estaba conformado por: 10 procesos, 46 procedimientos, 8 manuales, 6 instructivos, 19 mapas de riesgos (procesos/subprocesos) y 1 Institucional, todo lo anterior aprobado y publicado en la página web Institucional.

Durante el mes de febrero el SIGI, documentó 36 formatos, 3 manuales y 2 procedimientos. Asimismo con el objetivo de fortalecer el sistema, se hizo la actualización del mapa de procesos adoptada mediante Resolución 250 del 8 de Abril del 2016, pasando de estar conformado por 10 procesos a 12 procesos discriminados así: 4 Estratégicos, 3 Misionales, 4 de Apoyo, 1 de Evaluación y 8 subprocesos, lo anterior como resultado del trabajo realizado con la firma Consultora Avance Organizacional, con la participación de funcionarios de la Entidad. Adicionalmente, se realizó la actualización de los documentos que lo conforman.

Se adelantaron socializaciones a los diferentes funcionarios que integran los procesos/subprocesos, respecto a los temas que componen el SIGI como son, actualización de la plataforma estratégica, reformulación del mapa de riesgos institucional y actualización del mapa de procesos, así como el enfoque por procesos. Del mismo modo, se hizo la divulgación de éstos temas a través de las pantallas que fueron instaladas durante la segunda semana del mes de junio en cada uno de los pisos de la Unidad, así como el envío de información mediante píldoras de calidad y boletines internos, los cuales reciben todos los funcionarios de la Unidad por el correo institucional.

Adicionalmente, desde el mes de marzo, se inició el ejercicio de reformulación del Mapa de Riesgos Institucional y para ello, se desarrollaron talleres con los líderes de cada proceso y subproceso, donde se dio a conocer la necesidad de dicha actualización y la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para la identificación de los riesgos. En consecuencia, el pasado 30 de junio, se construyó el Mapa de Riesgos Institucional, que contempla 20 en zona de riesgo extrema y 16 en zona de riesgo alta, los riesgos que se encuentran en zona media y baja, se observan en los mapas de riesgos por proceso y subproceso.

Cerrando la vigencia el Sistema se encuentra conformado por 12 procesos, 8 subprocesos, 65 procedimientos, 15 manuales, 6 instructivos, 2 Guías, 12 Políticas (11 del SGSI y 1 del Subproceso Gestión del Sistema Integrado), 284 formatos, 17 mapas de riesgos por proceso/subproceso y 1 Institucional, documentados, aprobados y publicados en la página web de la Entidad, en la ruta Información de Interés/SIGI/Mapa de Procesos.

En resumen para la presente vigencia se crearon y actualizaron los siguientes documentos:

| CREADOS | | ACTUALIZADOS | |
|--------------------|----|--------------------|----|
| Procedimientos: | 17 | Procedimientos: | 14 |
| Manuales: | 9 | Manuales: | 3 |
| Instructivos: | 2 | Instructivos: | 0 |
| Guías: | 3 | Guías: | 0 |
| Políticas: | 11 | Políticas: | 1 |
| Formatos: | 86 | Formatos: | 48 |
| Caracterizaciones: | 0 | Caracterizaciones: | 11 |

FUENTE: OAPLA

Se adelantó igualmente una auditoria al SIGI, a todos los procesos institucionales, para lo cual se ha contado con la participación de los dueños de procesos – directivos y el personal de apoyo que han considerado, e igualmente funcionarios capacitados asistieron en calidad de auditor – observador.

3.4.1.3 Proyectos de Inversión

Para el inicio de la vigencia la Unidad contó con la leyenda de registrado-actualizado por parte del DNP de siete (7) de los ocho (8) proyectos de inversión que tenían recursos permitiendo que las áreas responsables y gerentes de los proyectos ejecutaran sus recursos desde el mes de enero; se realizó el levantamiento de la leyenda del proyecto IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD ajustando el mismo a las observaciones del DNP.

Teniendo en cuenta que el proyecto denominado MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO NACIONAL no daba cumplimiento a la metodología del DNP frente a la cadena de valor fue necesario finalizar el mismo en la vigencia 2016. Por lo anterior, se formuló y aprobó el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC al que se le trasladaron \$ 72.696.501.270.00

Se consolidaron y publicaron los informes mensuales de la ejecución, avances, logros y dificultades de los proyectos de inversión, los cuales pueden ser consultados en el link: <https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n/proyectos.html>.

3.4.2 Gestión Contractual

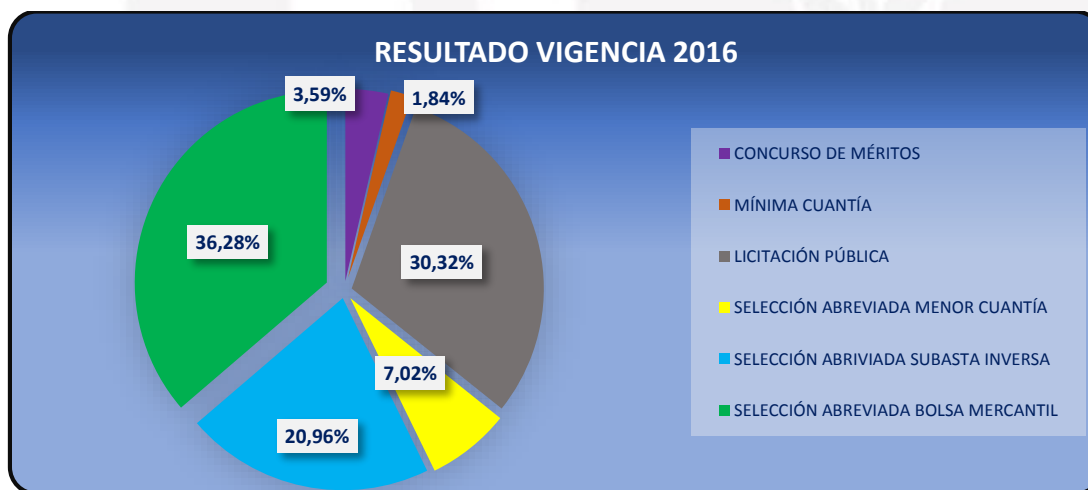
La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC realizó contratación por valor de \$475.603.839.296, total que se desagrega en dos partes, número de procesos adjudicados por procesos de selección y contratación directa discriminada en servicios profesionales y de apoyo a la gestión, contratos interadministrativos, urgencia manifiesta, unico oferente y orden de compra, de lo cual se concluye el siguiente resultado:

35 procesos adjudicados, 39 contratos celebrados, por un valor total de **\$16.964.936.053**

| RESULTADOS VIGENCIA 2016 | | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|---|----------------------|------------------------|
| CONCEPTO | No. PROCESOS ADJUDICADOS | No. PROCESOS DESIERTOS O DESCARTADOS | No. CONTRATOS | VALOR CONTRATOS |
| CONCURSO DE MERITOS | 3 | 1 | 4 | 608.842.211 |
| MÍNIMA CUANTÍA | 18 | 3 | 18 | 311.939.650 |
| LICITACIÓN PÚBLICA | 3 | 2 | 6 | 5.143.140.972 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | 5 | 2 | 5 | 1.190.184.011 |
| SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA | 4 | 0 | 4 | 3.555.277.667 |
| SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA MERCANTÍL | 2 | 0 | 2 | 6.155.551.542 |
| TOTAL | 35 | 8 | 39 | 16.964.936.053 |

FUENTE DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Gráfica Resultado dado por la mayor participación según modalidad de selección y valor adjudicado



FUENTE DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.



3.4.2.1 Contratación directa 2016

Resumen de la contratación directa realizada en 2016:

| CONTRATACION DIRECTA | | |
|--|-----------------|---------------------------|
| MODALIDAD | CANTIDAD | VALOR |
| Contratos de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión | 262 | \$ 3.742.439.030 |
| Contratos Interadministrativos | 6 | \$ 414.417.716.178 |
| Contratos por Urgencia Manifiesta | 1 | \$ 19.458.126.336 |
| Contratos Directos Único Oferente | 2 | \$ 11.949.880.000 |
| Contratos de Arrendamiento | 0 | \$ 0 |
| TOTAL | 271 | \$ 449.568.161.544 |
| ACUERDO MARCO | | |
| ÓRDENES DE COMPRA | 27 | \$ 9.070.741.699 |
| TOTAL | 27 | \$ 9.070.741.699 |

FUENTE DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Resumen Procesos de Selección realizados en 2016

| PROCESOS DE SELECCIÓN | | |
|---|------------|---------------------------|
| VARIAS MODALIDADES | 39 | \$ 16.964.936.053 |
| TOTAL CONTRATACIÓN VIGENCIA 2016 (DIRECTA Y PROCESOS DE SELECCIÓN) | 337 | \$ 475.603.839.296 |

FUENTE DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL



3.4.2.2 Procesos sancionatorios

En la actualidad 9 procesos se encuentran en curso y 17 pendientes por citar a audiencia

| PROCESOS SANCIONATORIOS | | |
|------------------------------|---------------------|-----------|
| DEPENDENCIA | ESTADO | CANTIDAD |
| DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA | EN CURSO | 4 |
| | PENDIENTES DE CITAR | 4 |
| DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA | EN CURSO | 5 |
| | PENDIENTES DE CITAR | 13 |
| TOTAL | | 26 |

FUENTE DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

3.4.2.3 Estado de las liquidaciones

A continuación se presenta el estado de las liquidaciones de acuerdo a las vigencias años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Para cada una de las vigencias se describe la información de cantidad de contratos celebrados, liquidados, pendientes de liquidar y si se perdió competencia para liquidar:

| DETALLE | VIGENCIA | | | | |
|--|-----------|-----------|------------|------------|------------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Contratos liquidados | 14 | | 19 | 25 | 78 |
| Contratos con Pérdida de competencia para liquidar | 10 | | 7 | | |
| No requieren liquidación | | 6 | 87 | 205 | 199 |
| Solicitud de conciliación | 1 | | | | |
| Pendiente por liquidar | | 2 | 31 | 61 | 51 |
| Anulados | | | 1 | 19 | 14 |
| Ya estaban Liquidados | 5 | 31 | 76 | 88 | 2 |
| Vigentes | | | | 5 | 21 |
| TOTALES | 30 | 39 | 221 | 403 | 365 |

FUENTE DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

3.4.2.4 Contratos con Pérdida de competencia para liquidar:

De acuerdo a los términos establecidos en la normatividad vigente, la entidad pierde competencia para liquidar el contrato una vez transcurran treinta (30) meses contados a partir de la terminación del plazo contractual se citan los contratos y la fecha de pérdida de competencia.

3.4.2.5 Contratos que no requieren liquidación:

De acuerdo a la normatividad vigente Artículo 60 de ley 80 de 1193: Los contratos ejecución instantánea y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

3.4.3 Servicios de Tecnología para la USPEC y el INPEC

Se realizó la contratación y supervisión de los contratos que apoyan la gestión y operación de la USPEC y el INPEC, acorde con las necesidades establecidas y la disponibilidad de los recursos, así:

| ENTIDAD | USPEC | | INPEC | |
|-----------------|----------|------------------------|----------|-------------------------|
| DETALLE | CANTIDAD | VALOR \$ | CANTIDAD | VALOR \$ |
| Contratos | 13 | \$1.387.349.539 | 2 | \$455.274845,00 |
| Orden de Compra | 8 | \$231.881.638,00 | 4 | \$15.797.586,00 |
| TOTAL | | \$1.619.231.177 | | \$16.252.861.641 |

FUENTE: OFICINA DE TECNOLOGÍA

Para el funcionamiento de la USPEC, se adelantaron: Adquisición de televisores, equipos MAC, computadores portátiles, licencias Microsoft (Office 2016 y Visio 2016), servicios de telefonía, suscripción y renovación de licencias de software (Adobe Creative Cloud y Autodesk Building Desing Suite Premium), software Construplan.Net, servicios de Mesa de Ayuda, Impresión y fotocopiado, consultoría para diagnóstico de Seguridad de la Información, servicios de evaluación de conformidad para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basado en la norma ISO 27001:2013, consultoría para realizar la implementación de la segunda fase del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, renovación de suscripción y actualización de licencia de USM (Unified Security Management) Alienvault Correlacionador de eventos, Servicio de Backup, software para liquidación de la Nómina, Correo electrónico e Internet, discos duros y adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 1 Switch Core, 3 Switch de borde y la renovación de los Smart Net para los Switch con los que cuenta la USPEC.

En atención al suministro de los servicios requeridos por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, se adelantaron los diferentes procesos para proveer servicios de conectividad a nivel nacional, renovación licencias y actualización antivirus, renovación servicio de soporte ORACLE con migración de la plataforma de Hardware y Software con adquisición de licencias, adquisición licencias Microsoft Office Professional Plus 2016 y servicio de correo, entre otros.

Aspectos relevantes en 2016:

1. Implementación primera fase del sistema de gestión de seguridad de la información

Durante el 2016 se avanzó en la subsanación de hallazgos producto de la auditoria interna y en la preparación de la auditoria de certificación, para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Ajuste y aprobación de la documentación propia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad. Dentro de la cual se encuentran 4 Manuales, 11 Procedimientos, 1 Instructivo, 1 Guía, 21 Formatos, Mapa de Riesgos de Seguridad de Información, 4 Indicadores.
- Implementación de lineamientos en materia de seguridad de la información
- Definición de responsabilidades frente a la implementación del SGSI
- Formación de auditores líderes en la Norma ISO 27001:2013
- Jornadas de sensibilización en seguridad de información con funcionarios y contratistas de la entidad.

2. Convenio de teletrabajo

Participación en las mesas técnicas del convenio interadministrativo de cooperación celebrado entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Justicia, la USPEC y el INPEC, para la implementación y puesta en marcha de los Puntos Vive Digital en los establecimientos de San Andrés, Tunja y el Buen Pastor. Se gestionó la conectividad del PVD del establecimiento de San Andrés, el cual entró en operación el día 6 de abril.

3. Gobierno en Línea

Culminación de las tareas programadas en el Plan de Trabajo GEL para el año 2016

Tic Para Servicios.

- No. 1.1, se habilitó el acceso del aplicativo web de PQRD para visualizar e interponer peticiones, quejas, reclamos, denuncias, y se centralizaron las peticiones, quejas, reclamos y denuncias recibidas a través de los diferentes canales.
- No. 2.1, se encuentra publicado la caracterización de usuarios en la página web de la entidad
- No. 2.2. y 2.3, se encuentran en la página principal de la web de la USPEC el botón centro de relevo (TIC y Discapacidad) y ConVertic, proyectos a través del cual se brinda un software lector de pantalla y un software magnificador, con descarga gratuita a nivel nacional, que busca beneficiar a colombianos que presentan

discapacidad visual en el país. Se continúan realizando ajustes en la página con el fin de cumplir con las directrices de accesibilidad y usabilidad.

4. Tic Para Gobierno Abierto

- No. 3.1, 3.3 y 3.4 se está actualizando el Esquema de Publicación de Información de la entidad, el Registro de Activos de Información ya se encuentra actualizado, el Índice de Información Clasificada y Reservada se está actualizando, de acuerdo con las directrices fijadas por GEL, Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.
- No. 3.5, en la página web de la entidad se encuentra habilitada una sección específica como lo ordena el Decreto 103 de 2015, para la información referente a “Transparencia y acceso a la información”

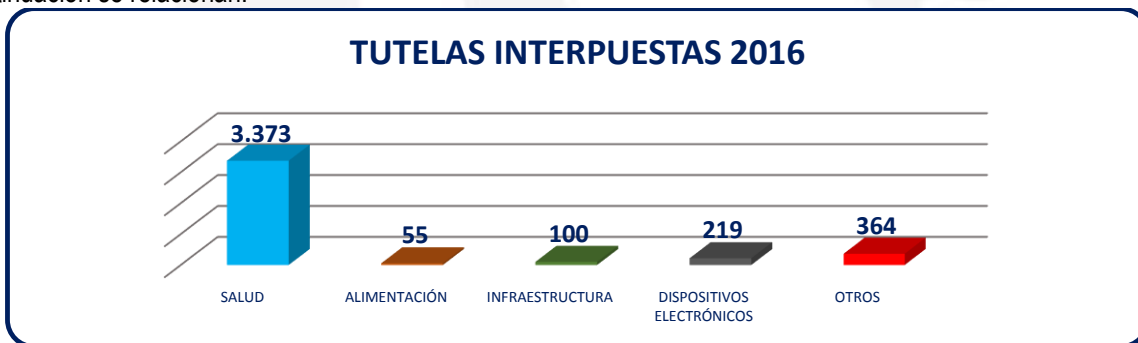
5. Tic Para La Gestión

- No. 1.1 Actualmente se está realizando ajustes en las plantillas y CSS de la página web de la entidad sobre accesibilidad y usabilidad, dentro de los cuales se encuentra el contraste de color y aumento del tamaño de la fuente en la Página Web (home y páginas internas) para ciudadanos con discapacidad visual.
- No. 1.2 Actualmente se cuenta con el procedimiento de desarrollo de software (está en calidad esperando por aprobación) y la política de desarrollo seguro.
- No. 1.3 Dentro del procedimiento de desarrollo de software se contemplan los escenarios para registro y controlar de manera documentada todas las afectaciones, modificaciones tareas relacionadas con los SI
- No. 1.4 Como mecanismo de control se cuenta con los formatos de checklist de usuario y checklist Tester además de un formato de estructuración (en trámite de aprobación por calidad) de requerimiento que evidencian la aplicación de niveles de seguridad, privacidad y trazabilidad en los SI
- No. 2.1 El 13 de abril de 2016 la Dra. Claudia Alejandra Gálvez envió la Circular 000011 cuyo asunto es la observancia y aplicación de la política cero papel y digitalización de documentos.

3.4.4 Gestión Jurídica

3.4.4.1. Acciones de tutela:

Durante la vigencia 2016, la USPEC ha sido notificada de un total de 4.111 siendo frecuentes los temas que a continuación se relacionan:



FUENTE: OFICINA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica ha ejercido la defensa dentro de los términos judiciales y legales, argumentando e ilustrando a los Despachos Judiciales sobre las competencias tanto de la Unidad, como del INPEC y el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015 en virtud del contrato de Fiducia Mercantil No. 363 de 2015. Los temas por los que más se demanda a la Unidad: la salud a los internos, otros, en los que están incluidos temas netamente del resorte de INPEC, Infraestructura, alimentación - suministro de dietas y por dispositivos electrónicos (brazaletes), obteniendo así resultados o fallos altamente favorables para la Unidad, como lo ilustra la gráfica que se presenta a continuación:

| DEFENSAS JUDICIALES Y LEGALES | | | | |
|-------------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|---|
| TEMA | TOTAL NOTIFICADAS | FALLOS NO VINCULANTES | FALLOS VINCULANTES | FALLOS QUE FALTAN POR NOTIFICAR A USPEC |
| SALUD | 3.373 | 1.702 | 1.127 | 544 |
| ALIMENTACIÓN | 55 | 32 | 16 | 7 |
| INFRAESTRUCTURA | 100 | 45 | 48 | 7 |
| INSTALACIÓN DE BRAZALETES | 219 | 136 | 64 | 19 |
| OTROS | 364 | 276 | 47 | 41 |
| TOTAL | 4.111 | 2.191 | 1.302 | 618 |

FUENTE: OFICINA JURÍDICA

3.4.4.2 Demandas Contenciosas

En lo corrido de la vigencia 2016 hasta la fecha, la USPEC ha sido parte en 103 procesos Judiciales iniciados en su contra por acciones constitucionales de grupo, popular, de cumplimiento y acciones contenciosas como contractuales, de nulidad y restablecimiento del derecho y de reparación directa.

La Unidad ha sido absuelta en 20 procesos por acciones de cumplimiento, acciones populares y acción de grupo, ha sido condenada en un proceso por acción de grupo y las restantes demandas, 82, están actualmente cursando en diferentes Despachos Judiciales en Ciudades como Ibagué, Medellín, Bogotá, Florencia, Cali, Pereira, Santa Marta, Cúcuta, Armenia, Neiva, Pereira y Barranquilla.

La USPEC ha sido sujeto pasivo de una condena Judicial de carácter económico, dentro del proceso por acción de grupo número 25000234100220130256800, fallado el 4 de agosto de 2016 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, condenando a la entidad a pagar en forma solidaria con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC.

La Oficina asesora Jurídica por su parte, apeló este fallo el 30 de agosto de 2016 para ante el Consejo de Estado y a su vez se solicitó el acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. En la actualidad el proceso se encuentra pendiente de fallo de segunda instancia.



3.4.4.3 Conciliaciones.

En sede de lo extrajudicial y respecto a la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos, tenemos que se ha logrado evitar a la entidad cuantiosas demandas y condenas, dado que se ha logrado conciliar en varios casos, en los cuales se ha mantenido la política de pagar solo capital, sin intereses de ninguna clase, así, a través del Comité de Conciliación se adoptó la decisión de conciliar asuntos por falta de pago de facturas por suministro de alimentación y que han sido aprobados por la diferentes Juzgados Administrativos, conciliaciones que en su gran mayoría ya han sido pagadas por la entidad dentro del plazo convenido, sin ninguna clase de interés y evitándole así mayores perjuicios por condenas judiciales que hubieran ocasionado mayores costos a la Entidad.

Durante la vigencia 2016 hasta la fecha, se han aprobado acuerdos conciliatorios con los siguientes convocantes y actualmente en trámite de pago, sin ninguna clase de intereses:

- UNIÓN TEMPORAL SAVE, por valor de \$122.194.907.
- ESTRADA NAVARRO SAS por valor de \$19.587.342.
- JUAN CARLOS ALMANSA LATORRE por valor de \$15.011.136.
- JAVIER IGNACIO PULIDO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL COL SOCIAL, por valor de \$ 73.719.006,58.
- CONSORCIO SERVIALIMENTAR 2011, por valor de \$129.696.002,80
- USPEC E INVERSIONES RAMFOR - SOLICITUD CONJUNTA, por valor de \$29.117.436,49
- UNIÓN TEMPORAL HID-GEN2013 por valor de \$101,000,000

| OTRAS DEFENSAS | | |
|-----------------------|----------|-------------------------|
| DETALLE | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
| Demandas contenciosas | 103 | Procesos judiciales |
| conciliaciones | 7 | Acuerdos conciliatorios |

FUENTE: OFICINA JURÍDICA



3.4.4.4. Derechos de Petición.

Se muestra el resultado por cada una de las actividades desarrolladas en diferentes temas:

| ACTIVIDADES DESARROLLADAS | | |
|---------------------------------------|----------|--|
| DETALLE | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
| Derechos de Petición | 623 | Peticiones simples |
| | 3 | Quejas |
| | 9 | Denuncias |
| | 26 | Seguimiento sentencias de Tutela |
| Elaboración conceptos | 35 | Conceptos |
| Control de legalidad | 1307 | Resoluciones |
| Procesos administrativos | Varias | Actuaciones en representación de la Unidad |
| Procesos penales | 6 | Actuaciones e investigaciones |
| Superintendencia financiera | 2 | Denuncias |
| Comité Política criminal | Varias | Proyectos y modificaciones |
| Mesa seguimiento sentencias de tutela | Varias | Metodología a cumplimiento de órdenes |

FUENTE: OFICINA JURÍDICA

Se han atendido los derechos de petición que tienen relación directa con el objeto y naturaleza jurídica de la entidad, así como los derechos de petición que relacionan en el mismo diversos temas que corresponden a diferentes áreas, de modo que se centraliza la información generando la respuesta con información consolidada.

El cuadro muestra el volumen de derechos de petición gestionados, haciendo la distinción de categoría al que pertenece: Petición, Queja, Reclamo, Denuncia, señalando los que han sido finalizados exitosamente e indicando la ubicación de archivo conforme a los parámetros establecidos por las normas de archivo emitidos por el Archivo General de la Nación:

En lo corrido del 2016 se radicaron 661 derechos de petición, distribuidos de la siguiente manera:

- Peticiones simples 623
- Quejas 3
- Denuncias 9
- Seguimiento sentencias de tutela 26

Todos los derechos de petición y solicitud de conceptos fueron debidamente tramitados.

3.4.4.5 Elaboración de conceptos:

En lo que lleva el 2016 han solicitado a la Oficina Asesora Jurídica 35 conceptos jurídicos otras áreas de la entidad. Los conceptos que se han generado, se han hecho desde el punto de vista netamente jurídico, en los términos del Artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015. A la fecha se encuentran resueltas 31 de las solicitudes de emisión de conceptos jurídicos.

- **Control de legalidad:**

La revisión y control de los actos administrativos, particularmente resoluciones emitidas por la entidad para firma de la Dirección General y las que tienen injerencia a nivel de toda la entidad, fueron verificadas en el Grupo de Derechos de Petición como parte del ejercicio de las funciones de control de legalidad asignadas a la Oficina Asesora Jurídica normativamente. En el año 2016 se han emitido 1307 resoluciones, de las cuales la Oficina Asesora jurídica a través del Grupo de Derechos de petición ejerció el control de legalidad al 75%.

- **Procesos Administrativos:**

Como parte de las funciones de representación en procesos e investigaciones administrativas, a través del grupo de Derechos de Petición se han efectuado actuaciones administrativas en representación de la Unidad, ante las diferentes autoridades administrativas tanto del Distrito como de otras entidades territoriales, así como de Corporaciones Autónomas Regionales.

- **Procesos Penales**

La Unidad a través de la Oficina Asesora Jurídica presentó actuaciones en investigaciones de índole penal ante la Fiscalía General de Nación, por las presuntas conductas punibles:

- Denuncia penal por el presunto delito de falsedad de documento cometido por un proponente, dentro de la licitación pública No.50 de 2015, el cual tiene número de radicado No.837 del 14 de enero de 2016.
- Denuncia penal por las posibles conductas de las personas que al momento de escanear los documentos de la licitación pública No.50 de 2015, se presentaron inconsistencias en las fechas y valores en la UT JJGP 2016 y UT Unisocial 2016.
- Denuncia penal por la posible conducta del contratista en relación con los documentos aportados del contrato publico 150 de 2015.
- Denuncia penal por la presunta conducta, dentro de la licitación pública No.50 de 2015, no pudo demostrar el incremento del 20% en el número de raciones el cual presento en la certificación aportada para acreditar experiencia.
- Denuncia penal por queja anónima dentro del desarrollo de la licitación No.047 de 2015.
- Denuncia penal por los presuntos de delitos de falsedad material en documento público, de un funcionario, toda vez que presentó presuntos documentos apócrifos para acceder al cargo de Profesional.



- Superintendencia Financiera

Se presentó denuncia ante la Superintendencia Financiera, con el fin de que realizara la investigación si la conducta de la aseguradora Suramericana por la doble expedición de la póliza, a la Unión Temporal JJGP 2016, en la etapa precontractual de la licitación pública No.50 de 2015.

- Superintendencia de Industria y Comercio

Se presentó denuncia ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por el presunto delito de colusión entre las empresas UT La Perla del Otún y UT Caribe, ya que al momento la evaluación en la licitación pública No.50 de 2015, se denoto que las propuestas presentadas eran similares.

Respecto de dichos procesos, la Oficina Asesora Jurídica se encuentra a la expectativa de la decisión de las autoridades judiciales.

- Comité técnico de política Criminal

A través de funcionarios delegados ante dicho comité, se han discutido proyectos de decretos y modificaciones al código penal, de lo cual se guardan las memorias de las sesiones en el Ministerio de Justicia y del Derecho. El resultado de dichas sesiones se ha visto reflejado en los conceptos emitidos aprobando o emitiendo un concepto para el archivo definitivo de los proyectos ante los parlamentarios que presentan los proyectos.

- Mesa de seguimiento a las sentencias de tutela

Con ocasión de la instalación de las mesas de tutela, se ha abordado la elaboración de una metodología para que junto con las entidades involucradas en calidad de actores o de vinculados en el trámite, se dé cumplimiento a las órdenes de los diferentes despachos judiciales.

3.4.4.6 Control Interno Disciplinario

Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Entidad, aplicando la función preventiva y/o correctiva, fortaleciendo la institucionalidad a través de mejoras prácticas administrativas, para lo cual debe dictar autos y oficios de citación, decretar y practicar pruebas y medidas conducentes al esclarecimiento de los hechos en desarrollo de los procedimientos disciplinarios dispuesto por la Ley 734 de 2002



Para el año 2016, se profirieron las siguientes actuaciones:

| ACTUACIONES CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | | | | | | | | |
|--|----------------|-------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|---------------------------|
| Procesos Abiertos | Auto de Cargos | Fallos Proferidos | Autos de Archivo Definitivos | Investigación Disciplinaria | Indagación Preliminar | Llamados de Atención | Autos Inhibitorios | Auto Citación a Audiencia |
| 18 | 6 | 8 | 7 | 14 | 6 | 6 | 14 | 2 |

FUENTE: OFICINA JURÍDICA

3.4.5. Gestión Documental

Diagnóstico total de cada una de las áreas de la Unidad con el fin de realizar cronograma de actividades. Se cuenta con una organización previa de series documentales en cada una de las áreas, estandarizadas con las TRDS aprobadas en comité. Seguimiento de cada una de las TRDS de la Unidad, actualización de series, sub-series y tipologías documentales.

Presentación al ente de Control, Archivo General de la Nación, las 45 Tablas de Retención Documental, al Comité evaluador para convalidación, publicación e implementación las TRDS

Actualización del Software INFODOC para la USPEC, para agilizar el proceso de radicación de la correspondencia, Radicación de correspondencia para trámite:

| TOTAL COMUNICACIONES OFICIALES TRAMITADAS | |
|--|---------|
| RECIBIDA | 195.886 |
| ENVIADA | 166.800 |
| INTERNA | 104.369 |

FUENTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Capacitaciones en la actualización del INFODOC para poder desarrollar el módulo de Correspondencia y agilizar el trámite, con una cobertura de 350 funcionarios en el citado módulo de correspondencia.

3.5 Política de Desarrollo Administrativo - Gestión del Talento Humano

3.5.1 Administración de Personal

Para el año 2016 se propuso presentar el estudio de modernización de la planta de personal ante el Ministerio de Justicia y del Derecho, se conformó mediante Resolución No. 001032 del 2 de noviembre de 2016 el equipo de trabajo para desarrollar esta actividad.

PLANTA ENERO - DICIEMBRE 2016

| NIVEL | CARGOS | | | CLASE DE NOMBRAMIENTO SEGÚN PROVISTOS | | |
|----------------------|------------|------------|------------|---------------------------------------|-------------|-------------------------------|
| | PROVISTOS | VACANTES | TOTAL | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN |
| DIRECTIVOS | 8 | 6 | 14 | 0 | NO APLICA | 8 |
| ASESORES | 1 | 3 | 4 | 1 | NO APLICA | 1 |
| PROFESIONALES | 139 | 47 | 186 | 15 | 124 | NO APLICA |
| TÉCNICO | 97 | 10 | 107 | 46 | 51 | NO APLICA |
| ASISTENCIAL | 130 | 67 | 197 | 21 | 108 | 1 |
| TOTAL | 375 | 133 | 508 | 83 | 283 | 10 |

FUENTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.5.2 Talento Humano

Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo año 2016

| PROGRAMA | ACTIVIDADES | No. DE PARTICIPANTES |
|--|-------------|-------------------------------|
| Programa de calidad de vida personal y familiar | 11 | 999 Funcionarios 25 Niños |
| | 6 | Funcionarios diferentes áreas |
| Programas de Vigilancia Epidemiológica de Promoción y Prevención de la Salud | 10 | 875 |
| | 1 | Funcionarios diferentes áreas |

| PROGRAMA | ACTIVIDADES | No. DE PARTICIPANTES |
|---|-------------|---|
| Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial | 17 | 397 |
| Higiene y Seguridad Industrial | 7 | 231 |
| | 3 | Funcionarios diferentes áreas |
| Higiene y Seguridad Industrial Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso y periódicos (audiometría, optometría y médico general). | 1 | Periódicos 246 Audiometría 273 Optometría 275 Ingreso 19 |
| Higiene y Seguridad Industrial Accidentes de Trabajo | N/A | 13 Casos |

FUENTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.5.3. Bienestar Social:

Se desarrollaron diferentes actividades para el bienestar de los funcionarios de la Unidad, así:

- Stand de servicios de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio crédito y vivienda; Entrega de Kits escolares; Campaña uso de zonas comunes – avisos sobre el buen uso de la cafetería
- Diagnóstico del servicio de rutas 2015
- Proyecto de estudios previos para contratación de bienestar social
- Seguimiento al servicio de rutas
- Convocatoria e inscripciones a los juegos deportivos de la Función Pública; Stand de servicios de la Caja de compensación Familiar Colsubsidio – turismo
- Participación en el evento del Día del Servidor Público – 27 de junio de 2016; Día de la mujer, Día del hombre, Día de la Secretaria
- Ceremonia de Clausura Juegos de la Función Pública 2015, Día de la madre, Día del padre, Vacaciones recreativas, Día de los niños – Halloween,
- Simulacro Distrital de evacuación, entre otros

3.5.4. Capacitación:

El Plan anual de Capacitación se desarrolló en 12 actividades así:

CAPACITACIONES REALIZADAS – PLAN DE CAPACITACIÓN 2016

| LINEAMIENTO TEMÁTICO | CAPACITACIÓN | No. DE PARTICIPANTES |
|---|-------------------|--------------------------------|
| Formación en capital humano | 8 | 46 |
| Incorporación de estándares ocupacionales en la gestión del recurso humano | 1 | 7 |
| Desarrollar los componentes de la gestión jurídica pública | 3 | 32 |
| Gestión de la información | Gobierno en Línea | Funcionarios diferentes áreas |
| Convenio interadministrativo no. 274 de 2015 entre la USPEC y el INPEC | 13 | 36 |
| Capacitaciones gestionadas interinstitucionalmente | 23 | 178 |
| Re inducción | 4 | 47 |
| Re inducción Plataforma estratégica | 1 | Funcionarios diferentes áreas |
| Re inducción Actualizaciones SIGI | 1 | Funcionarios diferentes áreas |
| Re-inducción institucional: misión, visión, procesos institucionales, plataforma estratégica, mapa de procesos, objetivos | 1 | Funcionarios diferentes áreas |
| Re inducción 2do Encuentro de Capacitación de Servidores Públicos SUBAER 2016 | 1 | Funcionarios SUBAER |
| Re inducción Evaluación Del Desempeño Laboral- Sistema Tipo Evaluación - Acuerdo 565 De 2017 | 1 | Funcionarios SUBAER Regionales |

FUENTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



3.5.5. Comité de Convivencia Laboral

El Comité de Convivencia laboral, desarrolló sus funciones arrojando el siguiente resultado:

- 10 casos conciliados y cerrados.
- 4 casos se dio traslado a la Procuraduría General de la Nación.
- 3 casos se encuentran pendientes por finalizar el trámite.
- En diferentes áreas de la entidad se realizaron sesiones grupales para escuchar a los funcionarios y prevenir las conductas que puedan ser catalogadas como acoso laboral y así mejorar el clima organizacional.

El presente informe se presenta al cierre de la vigencia 2016 y contempla la gestión, resultado y demás actividades relevantes adelantadas por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA CRISTINA PALAU SALAZAR
Directora General

Fuente Información: Dependencias USPEC

Elaboró: Juan Manuel Vanegas Jamaica, Profesional Especializado (e), Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Revisó: Gustavo A. Camelo Hurtado, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Ruta: \\192.168.70.20\Juan Vanegas\Documents\33 INFORME DE GESTION 2016\40 Informe de Gestion USPEC 2016 v-6 DEFINITIVO.docx